



SELLO TERCERO, V. REAL
 ANOS DE MIL SETECIENTOS
 NOVENTA Y CUATRO Y NO-
 VENTA Y CINCO.

El Conde de Sierra Leona Oydon Jubilado de esta Real Audiencia como mas haya lugar en sus papeles ante mi
 y digo que p^o el año pasado de mil setecientos noventa y una
 como Administrador de la provincia y obispado de D^{no} D^o de
 Illacura y Aliaga en su tiempo legitimo suceso en el oficio
 de Tesorero de la Santa Cruzada del Obispado de Santiago
 de Chile en virtud de facultad Pl^{ta} que se concedo con
 tula primordial nombro p^oteniente de tesorero de D^{no}
 Obispado de Santiago a D^{no} Juan Arcanjo de la Cruz de
 la Ciudad que se otorgo ante D^{no} D^o Arcanjo de la Cruz de
 la Ciudad de Julia de mil setecientos ochenta y uno y conbin
 endo amido venado un testimonio del referido nombra
 miento hallandose los Remitos de los mencionados D^{no} Arcanjo
 Archivos en el de Cavildo que esta a cargo de Andres de San
 doval Teniente del Mayor Portante

Al D^{no} pido y suplico se sirva mandar como un testimonio del
 referido y comprobado remanera que haga fe de lo expre
 sado nombra miento como en de justicia que pido.

Mano de Sierra Leona

CA-AD 3
 CAT 10
 DOC 490
 f. 1



de la Ciudad de Lima
memoria q' pide con
Alfonso de Tordesillas
de la Ciudad de Lima
10 de 1594

Oyunt

Provedor de su Despacho, y
cabo, el Sr. Miguel de Ojeda, Alcalde
ordinario desta Ciudad, y su Jurisdiccion
por su magestad, en el dia 11 de fe

En la Ciudad de Puyo, del Peru en doce de Mayo
de mil setecientos, noventa, y quatro años
Yo el Escrivano etc. para lo contenido en el
auto de averia, al Sr. Conde de Suenia
alord. Juan de Reg. de este Sr. Car. y Pro
curad. Gen. en esta, etc. fee

